

9415 RESOLUCION de 25 de marzo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 4 de enero de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, la cual fue convocada por Resolución de 4 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 25 de marzo de 1994.—El Rector, Juan José Goirienea de Gandarias.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso
Número de orden: 8

Comisión titular:

Presidenta: Doña Purificación Fenoll Hach-Ali, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Velasco Roldán, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Manuel Rodríguez Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada; don Fernando Nieto García, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Angel Jesús Polvorinos del Río, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Isabel Arriortua Marcaida, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Alfonso Pesquera Pérez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Antonio Medina Núñez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Leopoldo Panizo Rozas, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

9416 RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de plaza de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en los artículos 6.º 6 y 6.º 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que se relaciona en el anexo adjunto, que ha de juzgar el concurso de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1993.

Madrid, 4 de abril de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

(Convocatoria «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1993)

Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AEROSPAICIAL»

Plaza número 22 (23-93)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Ortega Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Casteleiro Villalba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Angel Mateo Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Díaz Santos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel A. Barcala Montejano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jacinto Julio Alonso Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eugenio Guillem Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don Félix Alvaro Fernández, Catedrático de Escuela universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Enrique Velasco Chillón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Rafael González Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

9417 RESOLUCION de 5 de abril de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de Personal Laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero: Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Técnico especialista en protección radiológica (Grupo 3).

Segundo: La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero: Las Bases de la convocatoria figurarán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto: Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo

y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia «curriculum vitae» y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 5 de abril de 1994.—P. D. (Resolución Rector. 22 de octubre de 1992).—El Gerente, Luciano Galán Casado.

9418 RESOLUCION de 6 de abril de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero: Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Técnico especialista de laboratorio (grupo 3).

Segundo: La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real

Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el convenio colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero: Las Bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto: Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia «curriculum vitae» y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 6 de abril de 1994.—P. D. (Resolución Rector. 22 de octubre de 1992).—El Gerente, Luciano Galán Casado.